

Autoriza devolución de gastos a
Sra. Karen Zúñiga Martínez

Huépil, 22 de marzo de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 909 / 2017 /

VISTOS

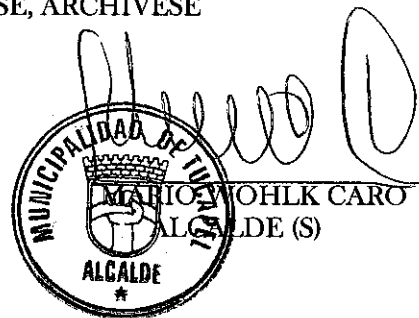
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo N° 71 del 07/02/2017 por concepto de ayuda social por compra de medicamentos dérmicos para el Sr. Raúl Salamanca Vásquez.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto convenio vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$33.256 (treinta y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Karen Zúñiga Martínez.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2401007 del presupuesto municipal vigente.



TESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas

MWC/GPL/MWC/vao

